



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 04
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a tres días del mes de febrero del año dos mil veinte, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:20 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso, Doña Pabla Ponce Valle y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 04 del día Lunes 03 de Febrero del 2020, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACION TRANSACCION EXTRAJUDICIAL PARA RODRIGO PEREZ CUEVAS POR \$ 400.000.-
3. PRONUNCIAMIENTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACION.
4. PRONUNCIAMIENTO PARA COMPLEMENTAR ACUERDO ASIGNACIONES MUNICIPALES DEPARTAMENTO SALUD, SEGÚN OFICIO N° 300 DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 5.- VARIOS.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., saluda a la Señora Lilian, Sra. Mary Díaz y Sr. Samuel Pérez.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., solicita a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., buenas tardes, daré lectura a la correspondencia recibida: yo les leí en el mes de enero una solicitud que llegó de la Sra. Johana Vega Córdova, que vive en la Villa Santa Catalina II, Pasaje Víctor Pérez, donde pide aporte a los Sres. Concejales, premios y/o donaciones, ella va hacer una lota bingo, porque tiene que cubrir gastos médicos por una intervención quirúrgica y acá tengo lo antecedentes que yo había quedado de verlos e informarles, el teléfono de la señora es 966125149, Johana Vega Córdova, después tengo una solicitud fechada con fecha 23/01/2020, de la Sra. Cándida Naranjo Bravo, ella vive en la Calle Caupolicán N° 031, Paradero N° 6 de Lo Miranda y que está solicitando ella la renovación de Comodato de su carro de comida, ubicado en Calle Bernardo O'Higgins, Plaza Paradero N° 5 por Carretera, Lo Miranda, cabe mencionar que todos los permisos están al día; sanidad y la patente municipal, esto paso a la Dirección de Obras para que haga el informe correspondiente, esta es la solicitud, después tengo otra solicitud, que está fechada con fecha 29 de enero, nombre: Mery Garay Valdivia, Villa Don Ismenar, Pasaje 3 N° 23, Lo Miranda, Sr. Boris Acuña Alcalde de Ilustre Municipalidad de Doñihue y su Honorable Concejo, me dirijo a uds., para solicitar ayuda para pagar mi operación de rodilla izquierda con siguiente diagnóstico síndrome del mal alineamiento rotuliano izquierdo más condromalacias patelar, lo cual me tiene casi sin movilidad, de eso tienen copia cada uno de ustedes y está fechada 28 de enero y esta la firma de la Sra. Mery, eso es la correspondencia Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 2° Punto de la Tabla: Aprobación transacción extrajudicial para Rodrigo Pérez Cuevas por \$ 400.000.-, para eso está acá nuestro abogado, Fabián Miranda Silva, egresado de la Universidad Católica de Valparaíso, vecino nuestro, nacido y criado en nuestra Comuna, hemos tenido un buen filin con él, quería presentarlo a este Concejo, una persona bastante joven, sí, Concejal.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., no felicitar a Don Fabián y al Alcalde que le da oportunidad a gente joven de la Comuna, tengo entendido de contrataciones de gente joven, de la U. Católica de Valparaíso, que es

bastante bueno, derecho es complejo, desearle la mejor gestión y nosotros estamos para apoyar su gestión también.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., si Don Nelson.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., me sumo a las palabras de Don Fernando, más que es hijo de un amigo mío, y le deseo lo mejor, un buen pasar y trabaje por nuestra Comuna.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., da la palabra al Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., la verdad que me topé con él en los pasillos del Municipio y lo salude y lo felicite me había enterado de esta buena noticia, lo conozco desde siempre, entonces la verdad que muy contento porque efectivamente estamos trabajando con gente de la Comuna, profesionales que son jóvenes, con estas posibilidades hacemos que no se vayan de la Comuna y eso es bueno para nosotros, así que todo mi apoyo para ti Fabián.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., pide la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., si Concejala.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., me sumo a las palabras de todos los Concejales, bienvenido Fabián, para el éxito de la Comuna.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ya, bueno explicar respecto a esta aprobación de transacción extrajudicial para don Rodrigo Pérez Cuevas, don Fabián, por favor.

El Sr. Abogado, Don Fabián Miranda Silva, comenta que el Sr. Rodrigo solicitaba la indemnización de aproximadamente 5 meses de trabajo y el mediador de la Inspección del Trabajo está solicitando o sacando el cálculo o lo que correspondería en juicio era \$ 500.000.- solamente contando la indemnización por aviso previo y en medida proporcional, entendido eso las demás multas que le corresponderían a la Municipalidad por no haber

escriturado un contrato de trabajo, se agregaban más multas, por lo tanto hablando con el Alcalde le ofrecí a Don Rodrigo Pérez Cuevas, la suma de \$ 400.000.- él aceptó, siempre y cuando se le hiciera el pago el día 15 de febrero.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., por esa razón tenemos que aprobar o rechazar el acuerdo extrajudicial que llegamos con Don Rodrigo Pérez Cuevas.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., no sé si hay alguna duda o consulta.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., consulta al Sr. Abogado si se le dio aviso a él antes?

El Sr. Abogado, Don Fabián Miranda Silva, no, porque él se retiró antes.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., sólo por saber el tema me llamo la atención porque viene la mediación de la Inspección del Trabajo, siempre yo tenía entendido que era cuando había un contrato de trabajo, me entiende.

El Sr. Abogado, Don Fabián Miranda Silva, lo que pasa es que en el fondo es indesmentible la naturaleza del contrato, pero en el Contrato de Trabajo prima el principio de la realidad, por lo tanto lo que está estipulado en el Contrato de Trabajo en la práctica se daba un contrato de trabajo según el artículo 8, del Código del Trabajo, por lo tanto ahí vamos a tener que ver que decía el juez en el fondo si el cumplía el horario como decía Don Boris.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., gracias Fabián.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., eso, alguna duda o consulta.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., yo Alcalde quiero decir que todo lo que sea ahorrarle recursos al Municipio mientras en el marco de la ley y mientras el trabajador este contento y nosotros también.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ya pida votación Sra. Lilian por favor.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para el pago de indemnización de \$ 400.000.- a Don Rodrigo Pérez Cuevas.

Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN CONCILIACION EXTRAJUDICIAL CON SR. RODRIGO ALEJANDRO PEREZ CUEVAS, POR EL MONTO DE \$ 400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS), CON EL FIN DE PRECAVER UN LITIGIO EVENTUAL SOBRE CALIFICACION JURIDICA DE LA RELACION LABORAL QUE UNIO A LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE Y DON RODRIGO PEREZ CUEVAS.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 3° Punto de la Tabla: Pronunciamiento modificación presupuestaria Depto. de Educación, entiendo que acá hubo una reunión de Comisión, Presidente por favor.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., si Alcalde, la verdad que conversamos con Don Claudio Rey, Jefe Depto. de Educación, nos explicó que esto es un ajuste digámoslo así del saldo inicial de caja en rigor, con valores negativos y positivos que se van dando en esto, por lo tanto el Concejo no tuvo problemas en acordar que se iba aprobar la modificación, se conversaron otros temas también, se les dio algunas sugerencias, algunas preguntas y situaciones que fueron conversadas por ejemplo dos de las que yo recuerdo que son importantes en el tema de los trabajos en el Liceo, en términos de lo que podría ser algún traslado de los alumnos a la Escuela Laura Matus o Colegio La Isla, él decía que de todas maneras va a depender precisamente de las medidas de mitigación que la empresa que gane proponga, yo planteé también Alcalde una situación que igual él la anotó y entiendo que la va a mejorar, escuchaba una publicidad en la Radio Tren Tren, sobre la educación de adultos flexible, yo le dije que me parecía muy bien, creo que el trabajo de la educación flexible de adultos ha sido muy

importante en la Comuna, pero que le hiciera la publicidad a la Educación Regular de Adultos, porque igual esta Comuna se ha caracterizado por mantener los dos sistemas, lo que ha sido muy muy bueno, porque en varias Comunas no han ningún sistema la verdad, no se le ofrece ninguna posibilidad a la gente, entonces estuvimos conversando con los Concejales los cuales le plantearon algunas otras situaciones, pero en principio está el acuerdo de aprobar la modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., correcto, alguna duda o consulta.

El Sr. Concejel, Don Nelson San Martín T., no Sr. Alcalde, también se le hizo presente al Concejo la forma de exponer en el Concejo del Core, tanto por usted como por él, que fue aprobado el diseño del Liceo, por mayoría absoluta.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., muchas gracias Don Nelson, otra duda o consulta, entonces tomemos votación para la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la modificación presupuestaria del Departamento de Educación, presentada por Memorándum 59, de fecha 13 de Enero del 2020.

INGRESOS AUMENTA Y DISMINUYE

Código Presupuestario	Denominación	Aumento en M\$	Disminución en M\$
115.05.03.003.001.001	Subvención fiscal mensual	3.500.-	0.-
115.08.01.001.000.000	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117	14.500.-	0.-
115.05.03.003.002.001	Subvención escolar.		18.000.-
	TOTAL	18.000.-	18.000.-

GASTOS AUMENTA Y DISMINUYE:

Código Presupuestario	Denominación	Aumento en M\$	Disminución en M\$
215.21.01.003.003.004	Asig. Variable por desempeño indi.	350.-	0.-
215.22.02.002.000.000	Vestuario, accesorio y prendas diversas.	3.600.-	0.-
215.22.01.001.000.000	Subvención escolar.		3.950.-
	TOTAL	3.950.-	3.950.-

Sr. Humberto Díaz Pino
 Sr. Fernando Zamorano Peralta
 Sr. Luis Palacio Azua
 Sr. Nelson San Martín Troncoso
 Sra. Pabla Ponce Valle
 Sr. Boris Acuña González, propone y

Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION A TRAVES DEL MEMORANDUM N° 59 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2020.

INGRESOS AUMENTA Y DISMINUYE

Código Presupuestario	Denominación	Aumento en M\$	Disminución en M\$
115.05.03.003.001.001	Subvención fiscal mensual	3.500.-	0.-
115.08.01.001.000.000	Reembolsos Art. 4 Ley N°	14.500.-	0.-

	19.345 y Ley N° 19.117		
115.05.03.003.002.001	Subvención escolar.		18.000.-
	TOTAL	18.000.-	18.000.-

GASTOS AUMENTA Y DISMINUYE:

Código Presupuestario	Denominación	Aumento en M\$	Disminución en M\$
215.21.01.003.003.004	Asig. Variable por desempeño indi.	350.-	0.-
215.22.02.002.000.000	Vestuario, accesorio y prendas diversas.	3.600.-	0.-
215.22.01.001.000.000	Subvención escolar.		3.950.-
	TOTAL	3.950.-	3.950.-

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 4° Punto de la Tabla: Pronunciamiento para complementar acuerdo asignaciones municipales Depto. de Salud, según Oficio N° 300 Depto. de Salud, Sra. Lilian que tenemos acá.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., acá nosotros en Diciembre aprobamos las asignaciones municipales donde iban los cargos a los médicos, el director del Depto. de Salud, a la gente que trabaja en el Depto. y a todos los funcionarios, categorías ABCDEF y nos faltó un tema de las asignaciones para el personal de salud y es la asignación de Dirección.



ASIGNACIONES PARA EL PERSONAL DE SALUD AÑO 2020

ASIGNACION DE DIRECCION

Según artículo 27, inciso 1°, de la Ley 19.378, el Director de un Consultorio Municipal tendrá derecho a percibir una asignación de responsabilidad directiva, de un 10 % a un 30 % de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria, correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

Incluido en Presupuesto de Salud : 20 % para cada Director de Cesfam.

ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

Con respecto al inciso 2° del art. 27 de la Ley 19.378, asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% a un 15 %, de la suma del sueldo base y la asignación de atención primaria.

Incluido en Presupuesto de Salud : 10 % para cada funcionario con responsabilidad directiva.

ASIGNACION DE MERITO

Según el artículo 30 de la Ley 19.378, los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos y se encuentren dentro del 35 % mejor evaluado en cada categoría, obtendrán una asignación anual de mérito, la cual estará sujeta a las siguientes reglas:

- Se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo nacional de la categoría a que pertenezca el funcionario:

El tramo superior conformado por el 11 % mejor calificado, obtendrá como bonificación hasta el 35 % de dicho sueldo base mínimo .

El tramo intermedio, correspondiente al 11% ubicado a continuación del tramo anterior , obtendrá hasta el 20 % de dicho sueldo base mínimo nacional.

El tramo inferior, conformado por el 13 % restante , obtendrá hasta el 10 % de dicho sueldo base mínimo nacional.

Incluido en Presupuesto Municipal : Primer Tramo = 30 % , Segundo tramo = 20 % , Tercer Tramo = 10 %.

ASIGNACION POR PERFECCIONAMIENTO (CATEGORIAS A Y B) :

Título II, párrafo I, artículo 42 , inciso 4, párrafo 6°, artículo 57° De La Capacitación:

- Adicionalmente , en el caso de aquellos profesionales singularizados en las letras a) y b) del artículo 5° de esta ley, el sistema de puntaje a que se

refiere el inciso segundo considerará la relevancia de los títulos y grados adquiridos por los funcionarios en relación a las necesidades de la atención primaria de salud municipal. Asimismo, en el caso de que estos hayan obtenido un título o diploma correspondiente a becas u otras modalidades de perfeccionamiento de postgrado, tendrán derecho a una asignación de hasta un 15 % del sueldo base mínimo nacional. El reglamento determinará las becas y los cursos que cumplan con los requisitos a que se refiere este inciso y el porcentaje sobre el sueldo base mínimo nacional que corresponderá a cada curso.

Art. 57° Para otorgar esta asignación se considerarán los siguientes criterios:

- a) Para una o más actividades de postgrado de hasta 1000 horas de duración en total, se podrá otorgar hasta un 5% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente.

Incluido en Presupuesto de Salud: 5 % para cada funcionario correspondiente.

- b) Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 1001 y 2000 horas de duración en total, se podrá otorgar hasta un 10% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente, y

Incluido en Presupuesto de Salud : 10 % para cada funcionario correspondiente

- c) Para una o más actividades de postgrado que sumen más de 2001 horas de duración en total se podrá otorgar hasta un 15% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente.

Incluido en Presupuesto de Salud : 15% para cada funcionario correspondiente.

**EDINSON TORO ROJAS
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE**

Doñihue, noviembre de 2019.
c.c.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., todos están contempladas dentro del presupuesto Municipal?

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., están todas consideradas dentro del presupuesto, pero no se votaron específicamente, la asignación de director, esa es la parte que nos quedó pendiente.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., sería bueno que viniera el Jefe del Depto. de Salud a una reunión de Comisión, para que explique mejor el tema.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., si, lo dejamos para el próximo Concejo, reunión Comisión Salud, a las 17:30 hrs.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 5° Punto de la Tabla : Varios, ofrezco la palabra en varios, Don Luis.

El Sr. Concejel, Don Luis Palacio A., ayer estuve conversando con Don Luis González, el monitor de folklore y él necesita una silla de ruedas activa, que eso le permite mayor movilidad para continuar con lo que hace para la

Municipalidad y así se ayuda, dice que ellos tuvieron plata como para comprarla, pero tuvieron que habilitar la casa con la condición de salud que él tiene y es por esa razón que está solicitando esta ayuda, que tiene un costo de \$ 1.850.000.- iva incluido.

Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., sería bueno también entregar los antecedentes al Departamento Social, Concejal.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., podríamos hacerle un beneficio a parte de lo que pudiésemos ayudar también, el dinero nunca esta demás.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., en la conversación yo sugerí que aporte de lo que pudiese ayudar la Municipalidad, pudiesen hacer otro beneficio o actividad para reunir fondos y poder comprar la silla.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., y que dijeron?

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., si, están de acuerdo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., sí, nosotros estamos en la posición de ayudar.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., pide la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., sí, Concejala.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., una consulta Concejal, la silla esa es nueva? No se ha visto la manera de gestionar con alguna institución, no se ha visto eso?

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., la verdad que no.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., a lo mejor por el Fonadis, por eso es bueno que le entreguen los antecedentes al Departamento Social y ahí ver cómo se puede hacer, Concejal.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., sí, lo que pasa que yo últimamente no he conversado con Luis directamente nosotros conseguimos una silla con

Cruz Roja para él, lo que pasa que él en su momento de su enfermedad pensaba que iba a tener mejor evolución digamos, él no ha tenido la evolución que quisiera que tuviera y por eso este tipo de sillas y la verdad que en el caso de Luis en lo particular la parte psicológica, Fernando lo podrá dar de mayor fe, él necesita tener una actividad vinculada con el grupo que él es monitor, y hoy decirlo también por su buena disposición hemos seguido trabajando con su grupo de cueca Entre Amigos, porque en definitiva en su momento hicimos las gestiones para que esto fuera así y se le ha ido apoyando, porque en cualquier momento podrían decir usted, no sirve para esto, pero no ha sido así.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., bueno, va a ver una planificación para esto, necesitamos saber si puede postular al Fonadis, y de no ser así ver como nosotros también a través de los fondos sociales ayudarlo y apoyarlo. El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., es que lo pasa Alcalde, disculpe que me explaye un poco, la gente es muy cuestionadora cuando se hacen beneficios y cuando las personas adquieren bienes, me explico, en el caso de Luis modificaron la casa, con la plata que consiguieron con algunos bingos y bonos, se compraron un vehículo, pero es para el traslado de él, me entiende, yo de repente he escuchado porque yo me pongo en todas las veredas, y la gente opina sin saber muchas veces, las cosas no son así, primero nadie se puede meter en el bolsillo de una persona porque todos necesitan y generalmente se hacen inversiones para que la calidad de vida de las personas mejore, entonces es un tema que cada persona decide, yo quiero recordar el tema de Alondra, usted sabe que acá el Municipio en lo particular, usted también y yo en lo particular, se había hecho justo un sábado anterior el beneficio y ellos compraron la tumba, la hicieron muy bonita, incluso ellos pudieron haber arreglado su casa, pero al final se enfocaron en ella, eso Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., varios, varios.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., antes de la carpeta Alcalde, quisiera plantear el tema de lo que paso con el derrame de la canal de relave, yo creo y lo conversamos por teléfono, usted estaba afuera, yo lo llamé, se le dio la solución bastante rápida, no había ocurrido nunca, pero yo creo que si la empresa debería haber hecho un sumario interno, y a mí me gustaría saber

los resultados de ese sumario y saber lo que pasó, yo soy más partidario de trabajar en conjunto con las grandes empresas que un poco ha sido la política Comunal suya con Agrosuper y con Codelco, y con buenas relaciones y con buenas cosas, que es importante hacer, esto yo creo que ellos tampoco quieren que se produzca, porque enlodan el nombre de la Empresa, entonces yo creo que lo que uno tiene que hacer esto es remediar, cierto, tomar todas las medidas para que no vuelva a ocurrir y si obviamente enterarse del sumario interno para ver lo que ocurrió.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., nosotros estuvimos en una reunión días posteriores al hecho, donde concurrimos y estuvimos con el Gerente de Sustentabilidad de Codelco, más el Gerente de Valle Central, Valle Central es la minera que en rigor es la responsable de este derrame, en esa situación estaba también presente la Encargada de la Onemi, Alejandra Riquelme, y estaba también el Seremi del Medio Ambiente, Rodrigo Lagos, en esa reunión por parte de Onemi y por parte nuestra se hicieron todas aquellas denuncias que se tenían que hacer, para que la Superintendencia en este caso el Medio Ambiente y los órganos competentes también hicieran la investigación de lo que sucedió, esto es una investigación interna que también esta cruzado con los organismos del estado, donde tienen que ser informados con respecto a esto, ahora que arrojó esa reunión ? en definitiva nosotros vimos coordinación por parte de la Municipalidad, la Municipalidad fue la primera en alertar a la gente y alertó a Codelco, Codelco en ese momento no tenía la información con lo que estaba sucediendo, por lo menos sabíamos a quién dirigirnos, punto uno, vimos un accionar lento de carabineros, una falta de coordinación con Carabineros, porque al momento de dar la alerta respecto a una situación como esta Carabineros inmediatamente debería haber cortado el tránsito, cierto, y buscar la alternativa, por protocolo debería tener vías de alternativas de tránsito, hasta que pase la emergencia, lo segundo la falta de entrega de información a nuestros Bomberos, Bomberos si bien es cierto tienen bastante especialización, pero también tiene que contar con la información de la Empresa, de que materiales o de que compuestos químicos se tratan, si le van a echar agua a un compuesto químico puede tener una reacción, me entienden, sabemos que eso trate agua también, pero lo sabemos así porque nosotros lo hemos visto, pero nadie nos ha informado, a lo mejor trae ácido o trae otros componentes químicos que resultan un poco complejos, en esa

situación también yo creo que falta que la Empresa trabaje más con el servicio de emergencia, cierto, saber cómo nuestro servicio de emergencia pueden reaccionar sobre un vertimiento y que eso salpique a nuestros niños, por ejemplo en la piel, entonces tenemos esa situación y en eso la Encargada de la Onemi, que es Alejandra Riquelme, que es bastante competente quedo bastante clara e inclusive reprendió un poco a las Empresas respecto a esta situación, cierto, lo que viene después con respecto a las Comunidades, efectivamente, se hizo un trabajo rápido respecto a la limpieza de eso, cierto, la mitigación también entiendo que se hizo de manera que corresponde y tenemos que seguir conversando con la Empresa, cierto, respecto de otras situaciones que nos afligen y de debemos también hacer que la Empresa se comprometa más en términos comunitarios y que eso hemos tratado de hacer desde hace tiempo, nosotros hemos trabajado bastante con Codelco.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., Alcalde, yo creo que ahí en la Reunión de Seguridad, que preside Don Nelson, también tendría que ser una oportunidad como para ello, ahí vincular un poco de lo que dice el Alcalde precisamente esto ocurrió, me parece que en el terremoto del 2010 hubieron fisuras, pero ahí no había pasado nada, pero siempre hay que prever.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., yo lo que puedo decir que la Empresa se hizo presente, lo primero, lo segundo prontamente cortarían el caudal de la canal de relave, por eso no siguió vertiendo e insisto la principal responsable por lo que yo pude ver en esa reunión es que la Minera Valle Central se des coordino con Codelco, en términos de la entrega un flujo de material y eso produjo un alto flujo de relave que en todas las curvas se fue vertiendo hacia el exterior, eso fue.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde, una consulta con respecto a eso de la Minera del Valle Central en este caso es la encargada de la mantención y todo eso?

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., no, Minera Valle Central es la que hace el reprocesamiento de todo el material que vierte Codelco.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., porque en alguna ocasión los vecinos de Villa Esperanza se habían quejado también de la emanación de olores, porque ellos pensaban que ciertos tramos de la canal venía tapada, pero hay sectores que no está tapada o falta eso.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., lo que pasa que eso yo creo que tiene que tener un espacio de respiración me imagino, porque si tapamos todo todas las cosas producen gases.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., no si yo lo entiendo, pero específicamente para saber, Codelco entonces es el que tiene toda la mantención de la canal de relave, entiendo que tiene que tener un respirador.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., lo que pasa que antes eso estaba absolutamente abierto y hay accidentes en la medida que uno se suba ahí también porque es un terreno privado, entonces en algunos tramos donde las personas se quejaron de los olores, cierto, que yo también vivo cercano ahí, si de repente habían olores, la Empresa empezó a tapar eso.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., en las zonas más pobladas.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., varios, varios, bueno esas solicitudes las vamos a pasar a Social.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., la otra solicitud de la Sra. Cándida Naranjo, tengo que esperar el informe del Director de Obras.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., acá hay una de la Villa El Esfuerzo también.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., esa se las mandaron a cada uno de ustedes Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., varios, varios.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., falta agregarle a lo que estaba hablando de lo de Codelco, mi papá trabajo 41 años, en esa Empresa, estos tienen sensores y lo que paso fue un lamentable accidente que nunca había pasado, lo que yo quiero destacar eso sí porque todos sabemos los por menores, fue la reacción del Municipio, que el Municipio actuó muy rápido, fueron los funcionarios Municipales, porque era un día en la tarde, no me acuerdo que día, un día viernes que la gente sale y felicitar la acción del Municipio liderado por nuestra Dideco, Doña Carolina Díaz, ustedes tienen que entender que para un Alcalde, conversábamos recién con el abogado, tiene bastante gente joven, a veces los jóvenes estamos en otras cosas, y fue con la gente, fue por la radio e informo a la comunidad, les dio detalles en ningún momento la información quedo ahí, la información fue directamente a los vecinos.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., por supuesto, y estuvieron visitando los vecinos uno por uno.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., Sr. Alcalde, encuentro totalmente lo que dice don Fernando Zamorano, el Municipio está actuando primero que Carabineros, Carabineros se está quedando dormido, lamentablemente son buenos para criticar y no para actuar y yo lo hago presente aquí en el concejo siempre llegan tarde en todo, llega primero Bomberos, Municipio con sus camiones aljibes y después llega Carabineros, incluso están llegando hasta las ambulancias.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., da la palabra a la Sra. Concejala, Pabla Ponce V.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde, disculpe que vuelva, pero se me quedo en el tema de la ayuda social, pero lo que pasa que ahora está la hija de la Sra. Mery Garay, tendría que venir algún informe social, porque tengo entendido que ella se opera mañana.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., no, nuestra encargada de Lo Miranda ira donde ella.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., a ya, gracias.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., varios, varios.

Se cierra la sesión, siendo las 18:56 hrs.

SESION ORDINARIA N° 04/2020.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA



ELIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/mdl